



Diplomatura Internacional en Comunicación
y Defensa Nacional

Nombre: Carina Inés Ortiz

Datos profesionales: Abogada, periodista del diario El Ciudadano y la Región, Rosario,
Santa Fe

Contacto: carinaortizok@gmail.com

Móvil: 3416964751

Título: Los nuevos paradigmas en materia de Defensa Nacional, la pandemia y el FONDEF.

Tema: Políticas de Defensa y la importancia del FONDEF.

Objetivo general: Este trabajo tiene como fin colaborar en la trasmisión del nuevo paradigma que envuelve a la Defensa Nacional y por ende a las Fuerzas Armadas, humanizarla y acercarla a la comunidad. Desglosar su lenguaje específico para entender el objeto prístino de las FFAA y sus tareas subsidiarias. La importancia de su existencia dentro de una república democrática, sus necesidades de restructuración e inversión en equipamiento es pos de la Defensa Nacional.

Objetivos específicos: Desactivar la mirada negativa o desinteresada que la sociedad tiene sobre las Fuerzas Armadas, dar a conocer los nuevos lineamientos en la materia, detallar por qué es necesario una Fuerza Armada capacitada y reequipada para el desarrollo de un gobierno democrático y los fundamentos y objetivos de la creación por ley del FONDEF.

Informe preliminar: Para realizar este trabajo se utilizó bibliografía académica que se brindó durante el cursado de la Diplomatura en Comunicación y Defensa Nacional durante el 2020 así como la exposición de varios de los docentes que hablaron sobre la materia durante las clases virtuales. Además consulté normativa vinculada al tema, el proyecto de ley del FONDEF, notas periodísticas de distintos medios, libro y distintas páginas web.

Investigación periodística:

Introducción: Las nuevas pautas sobre políticas públicas en materia de Defensa Nacional compatibilizaron con los pilares de una república democrática dónde el gobierno civil es acompañado por las fuerzas castrenses que cumplen las premisas establecidas por el comandante en jefe del país, el presidente de la nación. En este marco, el Estado de derecho, en consonancia con el derecho internacional y las relaciones interestatales en pos de soluciones pacíficas son los básicos para articular una Estado con una postura internacional defensista, cooperativista y anclada en los derechos humanos.

Para brindar un efectivo cumplimiento de estos parámetros es indispensable una FFAA modernizada, capacitada, con herramientas militares de avanzada que permitan un ida y vuelta con la comunidad regional e internacional. Para ello es clave la inversión en la materia y una vinculación estrecha con el desarrollo de la ciencia y tecnología nacional.

Desarrollo del tema trabajado y presentación de la información:

La pieza periodística hace eje en una proyección renovada de las Fuerzas Armadas, un breve repaso de su historia, del cambio de paradigma contenido en distintas normas, la necesidad de una modernización y la importancia de la institución en el ámbito de la Defensa Nacional, ya sea en la relación del país con otros Estados o internamente a través

de las tareas subsidiarias, humanitarias o de paz.

La nota habla de la coyuntura, la pandemia, las consecuencias que trajo en el país y la importancia de la función que cumplió y cumplen las Fuerzas Armadas por orden del presidente de la Nación, Alberto Fernández. A su vez, en que condiciones se encontraba la institución al momento de asumir la tarea asignada respecto a su equipamiento, logística y la mirada de la comunidad. Como la misión que cumplió durante la pandemia ayudó a mostrar una imagen diferente del ámbito castrense y permitió una humanización del militar y un acercamiento a la sociedad.

En este contexto nos avocamos al renovado diseño del instrumento militar a través de distintas normativas que iniciaron y mantuvieron un ritmo durante los gobiernos kirchneristas, lo que tuvo un retroceso durante el 2018 a través de un decreto dictado por el entonces presidente Mauricio Macri que fue derogado por Alberto Fernández quién retomó el trabajo que se venía haciendo en dicha materia por parte de los gobiernos peronistas que lo antecedieron.

El respeto al Estado de Derecho, a los derechos humanos, al derecho internacional, con bases firmes en la autonomía, cooperación y una postura defensiva dentro del ámbito de la Defensa Nacional marcaron el norte que tuvo su correlato en el acople de las Fuerzas Armadas a este nuevo escenario y la necesidad de una modernización y reequipamiento del instrumento militar que permita cumplir las funciones que el Estado le demanda.

La creación de un fondo para la Defensa, que se plasmó en un proyecto de ley que se promulgó a fin de 2020 busca llevar a la práctica todas las premisas de esta nueva visión de la Defensa Nacional, consolidar ese crecimiento a través de la ciencia y tecnología nacional y evitar, en lo posible, una dependencia de tecnologías o Estados extranjeros.

Conclusiones:

El objetivo de este material apunta a visibilizar el nuevo paradigma en materia de Defensa y la reestructuración de las Fuerzas Armadas que por su historia y decisiones políticas quedaron relegadas. Sus recursos fueron desapareciendo, lo que impidió un avance y modernización de la Fuerza. A pesar de ello, mantuvieron estructuras básicas, como por ejemplo las territoriales y avanzaron como pudieron con lo que tenían.

Una mirada global e internacional de la Defensa Nacional demostró que es necesario para el bienestar de un país, dotar a sus Fuerzas Armadas de los recursos necesarios para cumplir su misión básica que es la defensa del territorio en todos sus frentes y las misiones subsidiarias.

La dotación de un recurso económico exclusivo para modernizar y capacitar al instrumento militar, permitirá distinguir y trabajar sobre las amenazas presentes y futuras que afronta un país como el nuestro en un mundo globalizado. Contar con más herramientas y desarrollo tecnológico local no permitirá mayor autonomía y la posibilidad de adelantarnos a las futuras dificultades que el Estado deba afrontar en materia de Defensa.

Contenido y elemento a comunicar: El trabajo consiste en un recorrido sobre la última etapa de las Fuerzas Armadas, la nueva visión sobre la materia y su vinculación con el gobierno democrático. La necesidad de revalorización del ámbito castrense, la importancia de su eficaz funcionamiento en el marco de la normativa de Defensa Nacional, especialmente en tiempos de paz y la necesidad de dotarla de equipamiento apto para cubrir las amenazas latentes en un mundo globalizado y cumplir con las misiones humanitarias fuera y dentro de los límites de la república.

Adecuación de los contenidos a los medios elegidos para la difusión de la investigación.

Se trata de una pieza periodística realizada para el formato diario papel y formato web a través de la cual se busca humanizar a las Fuerzas Armadas, contactarla con la sociedad y explicar por que es tan importante modernizar y equiparla echando mano a la ciencia y tecnología nacional.

Adecuación de los contenidos a las audiencias a las que estará dirigida.

La nota periodística está dirigida a la comunidad en general, sin distinción etaria o clase social. Apoyada además en una presencia en redes sociales teniendo en cuenta la especificación de cada red. Textos, imágenes acompañados por el link. En cada posteó el objetivo es contactar al militar con el civil, especialmente a través de las misiones humanitarias, detallando que se hace, como, cuando, cuantos recursos humanos implica esa misión y que nivel de compromiso requiere su cumplimiento. Resaltar los rasgos de los soldados que lo igualan al civil y como los cambios históricos que se están dando socialmente también suceden en el ámbito militar, como por ejemplo la paridad de género.

Estrategia multimedia o transmedia elegida para difundir el trabajo.

Conocer nuestra historia nos permite proyectar al futuro, aprender de nuestro errores y capitalizar nuestros aciertos es una buena manera de mirar lo que se viene. Brindar información a la ciudadanía nos permite comprender por qué y para qué existe una institución, por qué es importante dotarla de herramientas y en qué beneficia al ciudadano esta decisión política.

La estrategia de difusión consiste en una nota periodística en formato papel y web y una fuerte presencia en redes sociales acompañando fragmentos con imágenes fotográficas o pequeños videos con el recorrido de las misiones que se llevaron adelante durante la pandemia, explicaciones sobre las políticas de Defensa Nacional, la humanización y acercamiento del militar a la comunidad, la necesidad de modernización y las prioridades que la normativa fija en materia de equipamiento vinculada a la recuperación de lo que sea factible, potenciar y modernizar lo que existe y los proyectos o aportes de nuevos desarrollos tecnológicos. La importancia de priorizar la capacitación y adquisición de herramientas que le brinde una mayor autonomía al Estado en la materia, la cooperación regional y la significación de evitar la dependencia de tecnología extranjera.

ANEXO 1: Pieza producida

Los nuevos paradigmas en materia de Defensa Nacional, la pandemia y el FONDEF

La pandemia del Covid 19 impactó y modificó el pulso de la cotidianidad a nivel mundial. La comunidad quedó a merced de un enemigo público desconocido. Un virus invisible que acecha. Que no permite determinar cómo, dónde o cuándo nos afectará, que muta y nos hace vulnerables. Los gobiernos de distintos países salieron a dar batalla.

Argentina esperó la llegada del virus con medidas previas, priorizando la salud sobre la economía. A casi un año de la medida que dictó el presidente Alberto Fernández y dispuso la cuarentena en el territorio nacional podemos decir que quizás fue una disposición apresurada para una comunidad que sintió el embate de cambiar de vida estrepitosamente, aunque con el diario del lunes es fácil sacar conclusiones.

En el medio, la experiencia social, física y psicológica fue abrumadora: vidas que se salvaron, otras que se perdieron, puestos de trabajo que desaparecieron, angustias, esperanzas y finalmente una vacuna, pero ese será otro camino a recorrer. En todo este trayecto apareció en forma visible y en todo el ámbito del territorio nacional el trabajo de las Fuerzas Armadas Argentinas. Una institución que por nuestra historia produjo un quiebre social en la década del 70, actuación que generó en muchos ciudadanos la pérdida de confianza en una institución de suma importancia para la dinámica del país.

Este concepto sobre las Fuerzas Armadas, sumado al deterioro financiero y la falta de una política estatal que apunte al rediseño de las F.F.A.A. hundió en las sombras sociales a la institución hasta la llegada de nuevas políticas públicas que fijaron un paradigma diferente en materia de Defensa Nacional que resignificó las Fuerzas Armadas.

“La política de Defensa de la República Argentina, la organización y el diseño de su instrumento militar se basan en los principios y lineamientos derivados de su sistema de valores esenciales, de su ordenamiento interno y de los postulados de su política exterior. Tales fundamentos se erigen sobre el respeto y promoción de la democracia, del estado de derecho, de los derechos humanos y del apego al derecho internacional y al sistema multilateral como instrumentos centrales para regular las relaciones interestatales y facilitar la resolución pacífica de controversias” (Libro Blanco de la Defensa 2015, Ministerio de Defensa).

La política de defensa se encuadra en el concepto de la legítima defensa que fija el artículo 51 de la Carta de la ONU, dice el texto. Diseña, estructura y organiza un modelo de Defensa de rechazo y oposición a políticas, actitudes y capacidades ofensivas y de proyección de poder hacia terceros Estados, refiere el libro.

El nuevo paradigma fija “que el Sistema de Defensa Argentino halla sus fundamentos en dos principios que son producto de consensos políticos y sociales amplios y que han cimentado sus bases normativas: el gobierno civil de la Defensa y la diferenciación conceptual entre defensa nacional y seguridad interior”, expresa el texto.

Esa mancomunidad entre el gobierno civil y las Fuerzas Armadas establecen las funciones indispensables de las F.F.A.A. que, a nivel interno se expresan, entre otras tareas a través de las misiones humanitarias.

La necesidad de modernización del instrumento militar

La estructura del Estado en materia de Defensa Nacional se basa en tres leyes básicas y varios decretos: la ley de Defensa Nacional dictada en 1988 que fija el diseño, funcionamiento y objetivos de las Fuerzas Armadas. Deja en claro la distinción entre Fuerzas Armadas y de Seguridad y dice que las primeras tiene como función repeler agresiones de origen externas mientras que las segundas tienen bajo su responsabilidad la seguridad interna de distintos tipos de criminalidad.

La ley de Seguridad Interior (1992) establece “vasos comunicantes” entre las Fuerzas Armadas y las de Seguridad y la ley de Inteligencia (2001) determina distintos tipos de inteligencia que se pueden desarrollar, en el caso de las FFAA solo pueden hacer inteligencia militar orientada al análisis de capacidades militares de otros Estados.

El decreto 727/06 reglamentó y clarificó algunos puntos de la ley de Defensa Nacional por ejemplo que las Fuerzas Armadas intervienen en agresiones de origen externo y estatal.

El decreto 1729 del 2007 fijó un nuevo ciclo de planeamiento estratégico de la Defensa Nacional, y tuvo como fin asegurar el cumplimiento de sus misiones y funciones también la necesidad de un proceso de modernización del instrumento militar fue prioritario. En los considerandos la normativa dijo que la ley 24948 explica que, para presupuestar las necesidades de cada Fuerza se utilizará el sistema de planeamiento, programación y presupuestación. A lo que sumó la indispensable modernización del instrumento militar para cumplir con las misiones y funciones de las FFAA.

Este ciclo fue limitado con la llegada al gobierno del entonces presidente Mauricio Macri que dictó el decreto 683/2018 que eliminó la amenaza estatal y abrió la puerta a intervenciones militares en cuestiones vinculadas a “nuevas amenazas” como el terrorismo y el narcotráfico en el territorio nacional desconociendo la normativa interna e internacional vigente.

Con la llegada de Alberto Fernández ese decreto fue derogado y dictó el 571/2020 retomaron el hilo conductor en materia de defensa y restableció el esquema anterior “han reinstalado una serie de aspectos virtuosos de las gestiones en Defensa Nacional de Néstor Kirchner y Cristina Fernández, poniendo un punto final a los retrocesos experimentados bajo la administración Macri” Garré N. (5 de Julio 2020) Volver a lo propio. Cohete a la luna. Recuperado de: www.undef.edu.ar/volver-a-lo-propio-una-decision-politica-fundamental-basada-en-solidos-argumentos-profesionales/

Fondef

Las tareas humanitarias que las Fuerzas Armadas desarrollaron durante la pandemia

permitió revalorizar la misión castrense en un gobierno democrático. Los militares intervinieron, por disposición del presidente de la nación Alberto Fernández, y pusieron a disposición el instrumento militar para labores vinculadas a la asistencia alimentaria, apoyo a la comunidad e infraestructura sanitaria que permitieron paliar las consecuencias del virus y llegar a los lugares más vulnerables gracias a la estructura que lograron mantener a pesar de la falta de inversión por la epidemia.

La discusión sobre la necesidad de más inversión para las Fuerzas Armadas ya se venía discutiendo y se patentizó a través de un proyecto de ley para la creación del Fondo Nacional de la Defensa (FONDEF).

En los fundamentos que se pueden encontrar en página oficial Honorable Congreso de Diputados de la Nación. Recuperado de <https://www.hcdn.gob.ar/proyectos/textoCompleto.jsp?exp=5111-D-2019> [HYPERLINK "https://www.hcdn.gob.ar/proyectos/textoCompleto.jsp?exp=5111-D-2019&tipo"](https://www.hcdn.gob.ar/proyectos/textoCompleto.jsp?exp=5111-D-2019&tipo) [HYPERLINK "https://www.hcdn.gob.ar/proyectos/textoCompleto.jsp?exp=5111-D-2019&tipo"](https://www.hcdn.gob.ar/proyectos/textoCompleto.jsp?exp=5111-D-2019&tipo), se explica que “la Defensa Nacional es una obligación esencial e indelegable del Estado, donde deben coincidir todos los esfuerzos necesarios para preservar los intereses vitales de la República”

Al presidente le corresponde diseñar la política, conducir el gobierno y fijar el destino y asignación de recursos según lo establecido en el ciclo de planeamiento de la Defensa Nacional “que organiza y encuadra el proceso de definición estratégica de la defensa que, a su vez, constituye el insumo de la primera etapa del Sistema de Planeamiento, Programación y Presupuestación”, explica los fundamentos del proyecto.

Esta estrategia permite redistribuir de manera diferente el gasto en defensa que en su gran mayoría — más de un 85 por ciento del presupuesto — va destinado a gastos de personal y permitirá incrementar la inversión en reequipamiento. La creación del FONDEF busca “fortalecer y financiar el proceso de reequipamiento de las Fuerzas Armadas”, explican los fundamentos de la ley.

La ley de Reestructuración de las Fuerzas Armadas N° 24.948,(08.04.1988 <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-24948-50229/texto>) fijó parámetros para analizar el equipamiento existente y brindó alternativas: recuperar lo que sea factible, modernizar el material que se pueda y sea funcional e incorporar equipamiento dando prioridad a los que potencien la capacidad disuasiva, favorezca la normalización de los ya existentes y aporten a los nuevos desarrollos tecnológicos, priorizando siempre la industria nacional y el desarrollo científico y tecnológico de nuestro país, afirma la norma.

La ley que creó el FONDEF se sancionó en septiembre pasado y se publicó el 1 de octubre bajo el número 27565, (Boletín oficial de la República Argentina, 01.10.2020). La normativa busca mejorar el instrumento militar en forma gradual y progresiva y tiene como objetivo alcanzar su punto máximo de ingresos en el presupuesto del año 2023.

Unos días más tarde, en un acto que se llevó adelante en el Complejo Industrial y Naval Argentino el presidente Alberto Fernández y el ministro de Defensa Agustín Rossi

presentaron oficialmente el FONDEF. Allí la máxima autoridad del país dijo que “el objetivo del FONDEF es hacer previsible el desarrollo de la producción para la Defensa Nacional” y agregó que “es tiempo de que a las Fuerzas Armadas le demos la jerarquía y reconocimiento social que merecen” y destacó su trabajo en la emergencia. El fondo Nacional de Defensa Argentino (FONDEF) contará en 2021 con 400 millones de dólares (09.10.2020), Defensa.com, recuperado de <https://www.defensa.com/argentina/fondo-nacional-defensa-argentino-fondef-contara-2021-400-dolares>)

El ministro Rossi explicó que el presupuesto de FONDEF para el 2021 será de 34 millones de pesos y permitirá la creación de 20 mil puestos de trabajo. El fondo Nacional de Defensa Argentino (FONDEF) contará en 2021 con 400 millones de dólares (09.10.2020), Defensa.com, recuperado de <https://www.defensa.com/argentina/fondo-nacional-defensa-argentino-fondef-contara-2021-400-dolares>) Y en una entrevista que brindó a UNSAM días previos explicó que en primera instancia van a repotenciar todos los proyectos en los que venían trabajando y están avanzados. El avión Pampa, el Pucará Fénix, el P3 Orión y un Hércules, la lancha LICA, construcción de un buque polar y remotorización de los Unimog, entre otros. Alonso M., 24.09.2020. Agustín Rossi: “Con el FONDEF se podrá planificar a futuro” T.T.S. Recuperado de: <https://www.unsam.edu.ar/tss/agustin-rossi-con-el-fondef-se-podra-planificar-a-futuro/>.

También se invertirá en Astilleros Tandano, Río Santiago, FADEA e INVAP. Se estima que para el 2023 llegará a su presupuesto máximo de 0,8 del total de los ingresos corrientes del presupuesto anual que el 2020 fue de 0,35. Kornblum P. (28.09.2020) El FONDEF y la trascendencia como prioridad, Ámbito Financiero. Recuperado de: <https://www.ambito.com/opiniones/fuerzas-armadas/el-fondef-y-la-trascendencia-como-prioridad-n5136059>

Fuentes y bibliografía

-Se utilizó bibliografía académica que se brindó durante el cursado de la Diplomatura en Comunicación y Defensa Nacional durante el 2020.

- Exposición de varios de los docentes que hablaron sobre la materia en distintas clases virtuales durante el cursado de la Diplomatura: Módulo 1. Clase 1. General de Brigada Juan Martín Paleo ¿Qué es la Defensa Nacional?

Módulo 1, clase 2. Jorge Battagliano. Ley de Defensa Nacional. Contenido y reglamentación. Antecedentes históricos, objetivos principales. Ejes del actual marco normativo.

Módulo 5, clase 1. Jorge Bernetti. La importancia de comunicar defensa y su escenario geopolítico regional y mundial. Comunicar desde el Ministerio de Defensa.

Módulo 7. Clase 2. Comandante General de Brigada Martín Deimundo Escobal. Comando Operacional de las Fuerzas Armadas. Operación General Manuel Belgrano: informe sobre el despliegue en el territorio y desarrollo de la misión. Continuidad, experiencia y conclusiones. Directivas en materia de protección civil, ayuda humanitaria y apoyo a la comunidad.

- Boletín oficial de la Nación Argentina

<https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/235602/20201001#>

- Página oficial www.argentina.gov.ar

<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/decreto-1729-2007-134992>

<https://www.defensa.com/argentina/fondo-nacional-defensa-argentino-fondef-contara-2021-400-dolares>

<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-24948-50229/texto>

- Página oficial del Honorable Congreso de Diputados de la Nación

- Página oficial del Senado de la Nación Argentina

<https://www.senado.gob.ar/parlamentario/comisiones/verExp/52.19/CD/PL>

- Libro Blanco de la Defensa 2015, Ministerio de Defensa, Presidencia de la Nación

- Notas periodísticas

"Los militares no necesitamos reconciliarnos con la sociedad, porque nunca estuvimos peleados 27 de junio del 2020, diario La Nación. Entrevista a Juan Martín Paleo, jefe de las

FF.AA

“Volver a lo propio. Una decisión política fundamental, basada en sólidos argumentos profesionales”. Por Nilda Garré, 5 de julio de 2020 – Cohete a la luna (www.undef.edu.ar/volver-a-lo-propio-una-decision-politica-fundamental-basada-en-solidos-argumentos-profesionales/)

Agustín Rossi: “Con el FONDEF se podrá planificar a futuro”. TSS (Agencia de noticias tecnológicas y científicas de la Universidad Nacional de San Martín) 24 de septiembre de 2020. <https://www.unsam.edu.ar/tss/agustin-rossi-con-el-fondef-se-podra-planificar-a-futuro/>

El FONDEF y la trascendencia como prioridad. Opinión: Pablo Kornblum. Ámbito Financiero, 28 Septiembre 2020 <https://www.ambito.com/opiniones/fuerzas-armadas/el-fondef-y-la-trascendencia-como-prioridad-n5136059>